

celebrar la Sociedad en el mes de agosto 3
 de cada año p.^o su beneficio a Hmo. Sr.
 D.^o Manuel Rubio de Lelis; La Sociedad
Acordó: se celebre dho. aniversario, tratán-
 dose antes el modo y forma de verificarlo en
 las Juntas proximas.

García

Se concluye la Junta

Luis Santiago Vadg
 Senor

Antonio Abrego
 Secretario

Junta Ord.^a de 23 de Mayo de 1827.

H.
 Sta. Eulalia
 Val
 Nieto
 Henares
 Fontes
 Garcia
 Dehna
 Melgares
 Conchas
 Biceho.

Se leyó el borrador a la Junta ant.^o y quedo
 aprobada, como así mismo el título 2.^o de los
 estatutos. Se reprodujo la esposición del Maes-
 tro Antereno que hizo en la Junta anterior,
 y quedo sin deliberación, para pasar a Gran-
 da y otros pueblos a conducir generos a la fabri-
 ca de este N.^o cuerpo mediante la poca conta,
 que hay de ellos en esta Ciudad, y examinada
 p.^o la Sociedad ante propieta. Acordó: Que
 el Antereno podria verificar su trasporte
 p.^one, que requiriese la responsabilidad de la
 pital de los efectos q.^e sebase, a su cuenta y ries-
 go, y hecho combria a su presencia al relacio-
 nado Antereno, quedo de ello enterado, y se obligo